



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA124-15**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecinueve horas con diez minutos del **treinta de noviembre de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral), sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Vigésimo Cuarta Sesión Urgente** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que se contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta.

Mtro. Mario Velázquez Miranda.

Secretario de la Junta.

Lic. Alejandro Fidencio González  
Hernández.

Secretario Ejecutivo.

Lic. Rubén Geraldo Venegas.

Directora Ejecutiva de Organización y  
Geoestadística Electoral.

Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Director Ejecutivo de Asociaciones  
Políticas.

Mtro. Gerardo Carlos Jiménez  
Espinosa.

Director Ejecutivo de Educación Cívica y  
Capacitación.

Mtro. Juan Antonio Garza García.

Director Ejecutivo de Participación  
Ciudadana.

Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Vigésimo Cuarta Sesión Urgente.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

**Aprobada por Acuerdo JA124-15**

**1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que las CC. Iris Xochio Bravo García, Claudia Iveth Lira Vázquez y el C. Ángel Alducin Ferrusquía cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.**

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados de la C. Dana Viviana Villava Correa, como caso no previsto.**

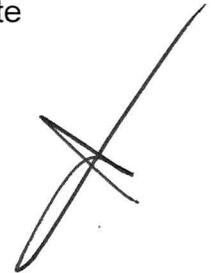
El **Secretario de la Junta** solicitó modificar el primer punto del proyecto de Orden del Día donde se refiere al nombre del C. Ángel Alducin Ferrusquía, ya que debe decir C. Ángel Alduncin Ferrusquía, para quedar de la siguiente manera:

**1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que las CC. Iris Xochio Bravo García, Claudia Iveth Lira Vázquez y el C. Ángel Alduncin Ferrusquía cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo Emergente para la ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.**

El **Presidente de la Junta** puso a consideración de los presentes las modificaciones al proyecto de Orden del Día.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó con la modificación referida por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

**1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los dictámenes por los que las CC. Iris Xochio Bravo García, Claudia Iveth Lira Vázquez y el C. Ángel Alduncin Ferrusquía cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva plazas, mediante el Mecanismo**



**Aprobada por Acuerdo JA124-15**

**Emergente para la ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.**

El **Secretario de la Junta** informó que las personas propuestas cubrían los requisitos y el perfil profesional y laboral previstos en la norma para ocupar de manera definitiva los cargos siguientes:

- Iris Xochio Bravo García, como Coordinadora de Fiscalizadores adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
- Claudia Iveth Lira Vázquez, como fiscalizadora, adscrita a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
- Ángel Alduncin Ferrusquía, como fiscalizador, adscrito a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

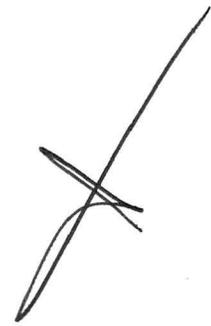
Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo presentado de la Oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA120-15**

**PRIMERO.** Se aprueban los dictámenes por los que se determina que las personas que se describen a continuación, cumplen con los requisitos para ocupar de manera definitiva a partir del 1º de diciembre de 2015, las plazas siguientes:

No.	Plaza vacante	Nombre de la persona propuesta	Área de adscripción
1.	Coordinadora de Fiscalizadores.	Iris Xochio Bravo García.	Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
2.	Fiscalizadora.	Claudia Iveth Lira Vázquez.	Fiscalización.
3.	Fiscalizador.	Ángel Alduncin Ferrusquía.	



**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.



**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA124-15**

**TERCERO.** *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.*

**CUARTO.** *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).*

*Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.*

**2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Edecán adscrita a la Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados de la C. Dana Viviana Villava Correa, como caso no previsto.**

El **Secretario de la Junta** comunicó que la C. Dana Viviana Villava Correa no acreditó el nivel mínimo de estudios establecido en la norma, pero debido a que cuenta con la experiencia laboral para el desempeño del puesto para el que se le propone, la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo determinó en el dictamen que forma parte del proyecto de Acuerdo, presentarlo como caso no previsto, en términos del numeral 4.3 del Mecanismo Emergente para la ocupación de Plazas Vacantes de la Rama Administrativa.

Por otra parte señaló que la C. Dana Viviana Villava Correa se comprometió a concluir y acreditar la educación media superior en un plazo que no excederá de seis meses.

Asimismo, informó que se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo presentado de la Oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva.

**Aprobada por Acuerdo JA124-15**

Al no existir más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo  
JA121-15**

**PRIMERO.** Se aprueba la ocupación definitiva de la plaza de Edecán, adscrita a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados, por parte de la C. Dana Viviana Villava Correa, a partir del 1º de diciembre de 2015, como caso no previsto.

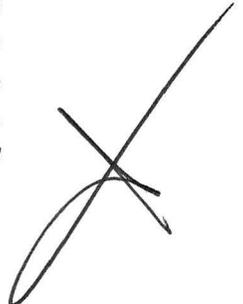
En el entendido de su nombramiento quedaría sujeto a la condición resolutoria de que, si no acredita en un plazo máximo de 6 meses la conclusión del Nivel Medio Superior, la relación de trabajo se daría por terminada.

**SEGUNDO.** El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

**TERCERO.** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros realice las notificaciones necesarias y dé cumplimiento a lo previsto en el numeral 4.2, inciso 11) del Mecanismo.

**CUARTO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

Así lo aprobaron por unanimidad de votos los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el treinta de noviembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.





**JUNTA ADMINISTRATIVA  
MINUTA DE LA VIGÉSIMO CUARTA  
SESIÓN URGENTE DE 2015**

**Aprobada por Acuerdo JA124-15**

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las diecinueve horas con veintisiete minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Vigésimo Cuarta Sesión Urgente** de la Junta del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ  
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ  
HERNÁNDEZ**